



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La economía rionegrina está asentada sobre cuatro grandes ejes: la producción agrícola bajo riego, la generación de energía, el turismo y la producción ganadera de secano.

De estos ejes, la producción agrícola bajo riego involucra hoy a más de 150.000 hectáreas sistematizadas, con actividades que generan alrededor del 30% del producto bruto geográfico provincial. Se prevé para los próximos años un muy importante crecimiento de hectáreas con diferentes sistemas de riego. Según evaluaciones del Departamento Provincial de Aguas, existe en Río Negro un potencial que supera las 400.000 hectáreas.

Lo actualmente existente implica una gran carencia de cuadros especializados en la temática del riego. Para cubrir esta carencia, durante el año 2008, el Departamento Provincial de Aguas trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Educación para concretar la creación de la Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos, una carrera de nivel superior, que otorga una especialidad en Recursos Hídricos con orientación "Riego". El proyecto finalmente se concretó en la localidad de Luis Beltrán, como punto focal y estratégico, a inicios de 2009.

Con el objetivo de dar respuesta a la demanda de técnicos especializados en temáticas asociadas al riego, promover la formación de capacidades para atender y mejorar los sistemas de riego provinciales, lograr una mejor y mayor inserción de los técnicos con los productores primarios, brindar asesoramiento para el desarrollo de la agricultura sustentable y contribuir al recambio generacional capacitado en los cuadros técnicos de las instituciones públicas y privadas. Esperando satisfacer la demanda laboral específica que existe tanto en el ámbito público como privado, brindando a la vez una salida laboral prometidora para los jóvenes de la provincia.

La Tecnicatura, dura 3 años, organizados en seis cuatrimestres de 18 semanas, con cargas horarias de 4, 5 y 6 horas semanales. Otorgando el título de Técnico Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego

Los egresados de la Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego adquirirán, como resultado de su formación, conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar tareas como:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Operar sistemas de riego y drenaje.
- Asistir a los productores en el manejo de técnicas de riego a nivel parcelario.
- Realizar mediciones y procesamientos de datos de campo en proyectos y sistemas de riego y drenaje.
- Entender en la determinación de balance hídrico y respuesta de los cultivos.
- Participar en la elaboración de proyectos de riego y drenaje.
- Capacitar al personal de campo de los distritos y consorcios de riego.
- Realizar muestreos de aguas y suelos.
- Clasificar tierras y aguas para riego.
Entender en el manejo de instrumental topográfico, agrometeorológico y de medición de agua para riego.
- Entender en la selección de bombas y de equipos de riego presurizados.
- Instrumentar y monitorear redes de medición de variables asociadas a proyectos y sistemas de riego y drenaje.
- Inspeccionar sistemas de riego para verificar el cumplimiento de la legislación vigente.

Los egresados de la tecnicatura podrán desempeñarse en ámbitos de trabajo como empresas agrícolas, consorcios de riego, organismos responsables de la gestión del agua.

Por ello:

Autor: Mario de Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y productivo la "Tecnica Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego", implementada por el Ministerio de Educación de la provincia y el Departamento Provincial de Aguas (DPA), a dictarse en la ciudad de Luis Beltrán y que otorgará el título de "Técnico Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego".

Artículo 2°.- De forma.